

**13 DE OCTUBRE DE 2015.**

**INTERVENCION DE LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES**

**TEMA: AUDITORIA**

Muy buenos días

Con su venia diputado presidente

Honorable asamblea:

El pasado 1° de octubre se llevó a cabo la renovación del Poder Legislativo, así como el cambio de administraciones a los 122 ayuntamientos de Chiapas, con ello hemos concluido la última etapa procesal electoral del 2014 al 2015, toca ahora comenzar los trabajos en beneficio de la ciudadanía que tuvo a bien a votar por cada uno de nosotros servidores públicos de elección popular en cada uno de los ámbitos de las trincheras de las que les toco estar, en este ámbito de atribución como coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es que me permito tomar la tribuna de esta soberanía para efectos de señalar lo siguiente: de todos conocido que la gran mayoría la precaria situación en la que encontramos las administraciones municipales, deudas a proveedores, obras sin concluir, gastos corrientes excesivos, personal eventual y de confianza basificados sin cumplir los requisitos legales, arcas vacías, como un ejemplo cercano a lo señalado me permito citar la situación de mi municipio, en días recientes al igual que el resto del estado hubo cambio de poderes en San Cristóbal de las Casas y precisamente me llamo la atención la participación de la reciente declaración del nuevo edil Marco Antonio Cancino González, hecha de manera pública el pasado 7 de octubre en el sentido que encontraba un ayuntamiento que necesitaba una ingeniería administrativa, lo anterior por supuesto por la situación económica que guarda el erario público municipal sancristobalense, esta soberanía tiene el deber legal de que en uso de sus atribuciones se tomen las medidas pertinentes para remediar en medida de lo posible esta realidad que hoy aqueja a todos los ayuntamientos chiapanecos, por ello en este acto entrego a la Secretaría de Mesa Directiva como un punto de acuerdo para que en cumplimiento de las atribuciones consagradas al Congreso del Estado y con fundamento en el artículo 32, Fracción 31, 36 y 39, fracción 31 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado en

concordancia con los artículos 3,4,6,7,15,16,17 y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas es que someto a consideración de este pleno que la reciente conformación de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, solicite al órgano de Fiscalización Superior, realice revisión y fiscalización de la cuentas públicas de los 122 ayuntamientos que acaban de concluir para efectos de que se deslinden las responsabilidades necesarias en el quebranto patrimonial de los municipios chiapanecos.

Lo señalo claro y de manera contundente, esta Sexagésima Sexta Legislatura debe mandar un mensaje directo a los ciudadanos, en el sentido de que en ámbito de nuestras atribuciones no permitiremos más actos de corrupción que laceren el patrimonio de los chiapanecos, debemos dotar a los nuevos presidentes municipales de certeza en una situación financiera, pero además debemos de señalar con claridad cuáles deben de ser los parámetros de su actuar, actuar que se tiene que ceñir en la responsabilidad financiera para con el erario público, ya basta de ediles en turno que se conviertan en virreyes intocables que aprovechan el cargo para enriquecerse de manera vil y descarada.

Necesitamos como Congreso del Estado mandar una señal clara y directa que castigue con todo el rigor de la ley la actuación del servicio público que no esté apegado conforme a derecho, en este momento hare la entrega de la propuesta, el punto de acuerdo al secretario de la mesa directiva, estamos ante una oportunidad histórica de hace bien las cosas, hagamos pues como se debe de hacer. Es cuanto señor presidente